

El Licenciado de Cayena en del día de mes
de noviembre de mil y seis y cinquenta y tres
señores don Alonso Mexelina, acaedem? de la
fuerza de la don Juan mundo, nepete, Joaquin
degado, Diego bienbengua, Feliciano, don andres
don juan caceres, etc. y punto a cordaron los

Libranca de la ciudad de Quendiel y cho de la noche de la
de mill y seis y cinquenta y tres despacho en libran
ca para que a los señores garcia y barquero, chinchilla
de la pena de majordomo de sus propios pagados a don alonso de
la monte cinco y cinquenta Ducados por la razon
de la libranca y en veinte y siete
de abril pasado de este año de mil y seis y cinquenta y tres
estaciudad a cordo que por nota de los señores de sus
propios pagados y pagarles de cinco y cinquenta
Ducados los pagase a los señores garcia y barquero a cuenta
de las sobras de alcabalas que se acaer a
de la pasada la ciudad de Quendiel a los señores garcia
y barquero a cuenta de los señores de cinco y cinquenta
de la libranca pague a don juan de la pena
el moco de cinquenta Ducados y tome su cuenta de pago
y retenga en su poder de los señores de la libranca para
que con los señores de la libranca para
que a la pena de los señores de aver = 7 de
garcia y barquero =

Don Alonso
Mexelina

A Semi
Don Rodriguez

